

El Colorado tendrá una Oficina de Violencia Intrafamiliar

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 19 Agosto 2022 11:13

El Superior Tribunal de Justicia dispuso la creación de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de la localidad de El Colorado, la que comenzará a funcionar este lunes 22, siendo designado como responsable de esa dependencia el abogado Cristian Eduardo González.

La decisión está consignada en la resolución 456/22, donde también el STJ dispuso que el juez Civil, Comercial, del Trabajo y Menores Nº 7 de El Colorado, Darío Carlos Bitar conforme el Equipo Interdisciplinario de la Oficina de Violencia Intrafamiliar citada con las profesionales que actualmente prestan funciones en el Juzgado a su cargo.

El pedido de implementación de dicha dependencia fue impulsado por el juez Bitar, quien manifestó la necesidad que tiene la ciudad de El Colorado de contar con una dependencia que se ocupe de esta materia, indicando la existencia del espacio físico suficiente para su funcionamiento en el edificio donde funciona el Juzgado a su cargo.

También propuso como encargado de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de El Colorado, al agente, Cristian Eduardo González, quien además de contar con título de abogado, reside con su grupo familiar en dicha localidad, contando con sobrada formación, idoneidad y trayectoria en la dependencia a su cargo.

A dicha propuesta el STJ acordó, por [Acta 3044 Punto 7º](#), tener presente y solicitar a la Oficina de Infraestructura que informe sobre la factibilidad edilicia.

Luego, por Acta 3046 Punto 7, el STJ dispuso aprobar el proyecto presentado por el arquitecto Fernando Polo, quien informó que en el inmueble donde actualmente funciona el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, ha quedado establecido el lugar donde funcionará la Oficina de Violencia Intrafamiliar, resultando viable su implementación, desde el punto de vista de la infraestructura edilicia y asimismo se acordó implementarlo oportunamente.

Por otra parte, del legajo personal del agente Cristian Eduardo González surge que el mismo ingresó a este Poder Judicial el 11/10/2012, ostenta el cargo de Escribiente Mayor del Escalafón Administrativo en Planta Permanente, detenta el título de Abogado y presta servicios en el Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores Nº7 –El Colorado- de El Colorado.

Que, asimismo de la dotación de personal del Juzgado se desprende que el mismo cuenta con dos psicólogas y dos Asistentes Sociales.

En virtud de lo señalado y encontrándose las condiciones edilicias necesarias para el funcionamiento de la Oficina de Violencia Intrafamiliar de El Colorado, el personal para conformar el Equipo Interdisciplinario requerido y lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Violencia Intrafamiliar, en su Punto 5º Inciso “b”, el STJ dictó la resolución 456/22 estableciendo la creación de dicha dependencia, la designación de su titular y la fecha de habilitación de la oficina.